



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XVI Sesión 19 de noviembre de 2015
---------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarto Secretario:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa de Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.
- * Iniciativa para reformar los artículos 24 y 102 de la Constitución Política del Estado, promovida por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.

* Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a dos Iniciativas para reformar la Fracción IX y adicionar las Fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, promovidas por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Campeche, les solicito que al escuchar sus respectivos

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Los Diputados María Asunción Caballero May y Jaime Muñoz Morfín, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión.

Por lo tanto, Diputada Presidenta, se encuentran presentes 33 Diputados, de los 35 de este Congreso; por tal motivo existe Quórum".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diez minutos del día 19 de noviembre de 2015, se abre la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: la circular número 8 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. La circular número 023 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. Un escrito remitido por el Diputado Ernesto Castillo Rosado.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; en lo referente al escrito del Diputado Ernesto Castillo Rosado, queda programado para la siguiente Sesión.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Iniciativa para reformar los artículos 24 y 102 de la Constitución Política del Estado, promovida por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo

Rosado:

"Gracias, Diputada Presidenta.

(El Diputado Cuarto Secretario procedió a dar lectura a la segunda Iniciativa)

Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a dos Iniciativas para reformar la Fracción IX y adicionar las Fracciones XXVII, XXVIII y XXIX al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, promovidas por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

¿Algún Diputado a favor?

En términos de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Aké, hasta por diez minutos, para hacer su exposición".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputada Presidente de la Mesa Directiva; buenos días, Diputados, Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

También para puntualizar que se leyó mi nombre en el Dictamen, y no lo signamos. Para que quede constancia en el Acta respectiva.

Nosotros, la Fracción Parlamentaria de MORENA, pues tenemos que decir que no acompañamos, que no votaremos a favor de este Dictamen, por algunas consideraciones que me voy a permitir expresar a este Pleno; y ojalá y encontremos coincidencia con algún otro integrante, Diputado o Diputada, de algún otra Fracción o Partido Político.

A nivel nacional existen casi casi mil Comisiones en las 32... 31 Entidades y el Distrito Federal; a nivel federal, en la... en el Congreso, la Cámara de Diputado cuenta con 57 Comisiones Ordinarias y son 500 Diputados.

Si analizamos al paso que vamos y seguimos aprobando Comisiones y Comisiones, va a llegar el caso en que tengamos más Comisiones que Diputados.

El crear más Comisiones de ninguna manera significa que habrá mayor productividad legislativa. Nosotros creemos que es al contrario: se sigue una dinámica de burocratización al interior del Congreso.

Y hay ejemplos de que tampoco significa que se va a contribuir de mejor manera al desarrollo económico o social de un Estado, y les voy a poner por ejemplo al Estado de Chiapas.

Para nadie es desconocido el profundo rezago económico, la pobreza, la marginación que se vive en el Estado de Chiapas y en su Congreso local tienen 50 Comisiones. Entonces, más Comisiones no significa que va a haber mayor

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

desarrollo para un Estado, o que el Poder Legislativo va a poder contribuir de mejor manera para detonar la economía o algún sector productivo de una Entidad Federativa.

Y ejemplo al contrario también encontramos, como el Estado de Yucatán: solamente tiene 16 Comisiones en su Poder Legislativo, y para nadie es mentira que, aunque nos duela a los campechanos, tenemos que reconocer que el desarrollo económico del Estado de Yucatán es, por mucho, mayor al que tenemos en el Estado de Campeche.

Entonces, hablar de más Comisiones pues no es garantía de que este Congreso pueda ser proactivo o productivo; pero, además, también creemos... y en base a lo que dice el Considerando Sexto del Dictamen... que me voy a permitir leer algunas partes: "El pasado 10 de septiembre el Congreso del Estado expidió un Decreto en el cual se aprobó una reforma integral a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, que amplió y reorientó la estructura operativa de la administración pública estatal. En dicho decreto se crearon entre otras, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social... En consecuencia y con el propósito de dotar al Congreso del Estado para que cuente con órganos internos especializados para conocer de los asuntos vinculados con las Secretarías de Desarrollo Energético Sustentable y, de Trabajo y Previsión Social, de reciente instauración, es pertinente crear comisiones ordinarias en las citadas materias, pues corresponderá a ellas dictaminar, investigar, consultar y analizar, debatir y resolver sobre las competencias de esas secretarías."

¿Qué podemos inferir? Pues que este Poder Legislativo se mueve al vaivén del Ejecutivo, lo cual no podemos permitir, por supuesto.

El Poder Legislativo no puede actuar en consecuencia a lo que determine el Poder Ejecutivo. No porque el Ejecutivo cree nuevas dependencias en automático el Poder Legislativo deberá crear nuevas Comisiones; por el contrario, se deben asumir mayores responsabilidades por parte de quienes integran o integramos las Comisiones existentes, pues en la conformación actual los temas que se pueden generar, relativos a las nuevas Secretarías del Gobierno del Estado, encuentran cabida en las Comisiones con las que cuenta este Congreso.

Se trata, pues, de ampliar del ámbito de competencias temáticas de las Comisiones actuales; y, en el peor de los casos, pues basta con modificar la denominación para que se arropen las áreas que se pretenden proteger con la creación de nuevas Comisiones, y que hoy se someten a consideración de este Pleno.

Por ejemplo, y de nuevo recurro a Yucatán, ellos tienen la Comisión, en su Poder Legislativo, de Desarrollo Económico, que existe en nuestra Ley Orgánica; nada más que dice después Desarrollo Económico y Fomento al Empleo. Pues con eso basta, para qué crear otra Comisión... de Trabajo, etc., si basta con cambiar la denominación de algunas y ampliar el ámbito de responsabilidades y competencias de las Comisiones existentes.

Guardando las debidas proporciones, como dije al inicio, el Congreso pues no puede seguir el ejemplo de mayor burocratización en los trabajos al interior del Poder Legislativo. Por el contrario, es nuestro deber contribuir a dinamizar los trabajos en las Comisiones existentes. Ese es el reto y tenemos que asumirlo.

Debemos, ¿por qué no?, modificar las leyes; la Ley Orgánica, para contribuir a la pluralidad en la integración de las Comisiones, y que no un solo partido tenga la mayoría en todas ellas. Sin embargo, pues, lamentablemente, las Comisiones terminan siendo instrumentos de control político al interior de este Congreso local. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"En el término de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores, hasta por diez minutos, para hacer su exposición".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputadas, amigos de los medios, señoras y señores.

Reviste vital importancia la información que nos acaban de dar sobre la importancia de las Comisiones que se dan en el Congreso de la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Unión, las Comisiones que se dan en otros Estados, que reviste una vital importancia para el fortalecimiento de los trabajos que en conjunto se deben de hacer en los distintos ámbitos de competencia en las funciones de gobierno.

Vengo a esta tribuna a dar mi voto a favor del Dictamen de cuenta, bajo las siguientes consideraciones:

La creación de la Comisión de Deporte y Cultura Física y el renombramiento de la Comisión de Desarrollo Turístico y Promoción Mundial... Promoción del Patrimonio Mundial, se implican por su propia esencia; y creo que cualquier argumento en contra es no pertinente.

Por otro orden, como también se sabe, en septiembre pasado el Congreso del Estado aprobó una reforma integral a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que amplió y reconoció la estructura de la administración pública estatal.

Se crearon, entre otras, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La primera de ellas, con atribuciones para promover, conducir, difundir y evaluar las políticas, programas y estrategias de desarrollo sustentable en el ámbito energético de competencia estatal.

La segunda, con facultades para encargarse de conducir la política laboral del Estado, vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política estatal, la Ley Federal del Trabajo, los tratados internacionales y las demás disposiciones aplicables al respecto.

En consecuencia, con el propósito de dotar al Congreso del Estado para que cuente con órganos internos especializados para conocer de asuntos vinculados con las Secretarías de Desarrollo Energético Sustentable y de Trabajo y Previsión Social, respectivamente, es totalmente normal crear Comisiones Ordinarias en las citadas materias, pues corresponderá a ellas dictaminar, investigar, consultar, analizar, debatir y resolver sobre programas... las competencias de esas Secretarías.

Pero en este orden de ideas, no solamente es normal, también es apego a la ley. Y me refiero a la ley que regula la vida parlamentaria, como la... como nuestra Ley Orgánica, que en su numeral 33 señala: las competencias de las Comisiones Ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso, corresponden a las atribuciones a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a los órganos constitucionales autónomos, a las dependencias y entidades de las administraciones municipales, o a cualquier otro ente público estatal, según el instrumento de su creación.

Repito: unas partes en específico para que quede claro a quien no lo tenga claro: "las competencias de las comisiones ordinarias corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal." Esto yendo acorde al fortalecimiento y a la funcionalidad de cada Entidad Federativa.

Consecuentemente, las Comisiones de Desarrollo Energético Sustentable, de Trabajo y Previsión Social, que se están creando, corresponden a las dependencias estatales creadas en esa misma materia.

Incluso, me atrevería a decir que estaríamos cayendo en una omisión si no creáramos, hoy por hoy, con las facultades que tenemos las... estas nuevas Comisiones que el día de hoy se proponen. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Aké, hasta por cinco minutos, para hechos, en término de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Presidenta de la Mesa Directiva.

Solamente para, de igual manera, puntualizar lo que dice, efectivamente, el Artículo 33 de la Ley Orgánica que rige la vida de este Poder Legislativo.

No es lo mismo las competencias de las Comisiones Ordinarias que crear Comisiones

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Ordinarias porque el Poder Ejecutivo creó una nueva Secretaría.

Una cosa son las competencias de las Comisiones, que es a lo que se refiere el Artículo 33, y otra cosa es que tengamos que seguir los destinos del Ejecutivo creando una Secretaria... una Comisión nueva porque hay una nueva Secretaría. Aquí se habla de atribuciones de las Comisiones.

Y lo que nosotros dijimos hace un momento es que debemos ampliar las atribuciones de las Comisiones existentes en algunos casos cambiando la denominación, aunque con los nombres que tiene se infiere que tiene conocimiento y que son atribuciones de las que ya existen las atribuciones que tienen las dependencias del Gobierno Estatal.

Entonces, creo que es una cuestión de enfoques diferentes; por supuesto que no coincidimos con lo que ha planteado el Diputado que me antecedió en la palabra, pero sí quiero puntualizar lo que dice el Artículo 33 y nuestra interpretación: atribuciones de las Comisiones; no dice que si se crea una Secretaría de Asuntos sin Importancia también el Congreso va a crear una Comisión de Asuntos sin Importancia. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores, hasta por cinco minutos, para hechos, en término de lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Nos queda claro el comentario del Diputado que me antecede en relación a las obligaciones que tenemos y que nos rige nuestra Ley Orgánica.

Hace un momento comentaba que... que realmente en estricto apego a nuestra Ley Orgánica estaríamos cayendo en una omisión si no creáramos estas nuevas Comisiones.

Comisiones que, como nosotros sabemos, son Comisiones que no implican un gasto, ni mucho menos un recurso adicional a cargo del erario público, ni mucho menos al Congreso. Pero sí representa una gran oportunidad para que cuando se toquen temas relacionados y específicos se

puedan atender en las Comisiones correspondientes y por las Comisiones correspondientes.

Ahora bien, sobre la pertinencia de haber creado las Secretarías, creo que no es tema de este debate, pues en su momento fueron creadas conforme a un proceso legislativo normal, apegado a las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Hoy por hoy nuestra vida social se rige por normas. El Derecho es la que rige la vida en la sociedad y también de nuestras instituciones. El Derecho no se puede reemplazar. En el marco del régimen de Derecho Estatal han sido creadas estas Comisiones.

Y a veces parece que el apego a Derecho afecta a algunos. Parece que son fieles seguidores a la ideología del desacato y del no cumplimiento de la ley como norma de conducta. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañeros Diputados, se somete a votación si el tema está o no suficientemente discutido.

Habiendo concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cuatro votos en contra; 29 votos a favor".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cuatro votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dándose por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Tejocote González; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Guadalupe Tejocote González (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

A propósito de las noticias sobre el primer caso de zika dado en nuestro país —que, por cierto, es un caso importado— me permito hacer uso de la tribuna para hacer un llamado a los funcionarios de salud del Estado y a los representantes de las instancias federales a estar muy pendientes de la evolución de esta enfermedad.

Pero, sobre todo, el llamado es a tomar las máximas medidas preventivas posibles, porque sabemos que la medicina curativa es más costosa que la preventiva, y así poder evitar la proliferación masiva de este padecimiento.

La experiencia de combate al dengue y al chikungunya deben servir para encarar a esta enfermedad: zika.

Que lo que se ha hecho bien se fortalezca y en algo se ha fallado se corrija, es una exigencia social que en esta Soberanía todos estamos obligados a representar.

Las instituciones deben de reiterar con hechos su compromiso con una causa tan esencial para los ciudadanos y sus familias como es la salud.

Con buena salud los individuos y la sociedad se mantienen estables, en aras de trabajar, estudiar y vivir plenamente. Sin ella difícilmente podemos avanzar, porque no solo es un elemento primordial de vida para el ser humano, sino también para un entorno social.

No permitamos que las enfermedades mermen el ritmo de progreso de la sociedad. Le pedimos al señor Secretario de Salud, que mantenga informada a esta sociedad sobre este problema que está iniciando apenas en nuestro país.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

El acercamiento institucional entre la Secretaría de Salud y el Congreso, permitirá una mejor comprensión de las cosas y una mayor claridad respecto al ejercicio de la función pública frente a este problema y frente a cualquier otro asunto, porque, recordemos que cada escalón que llevemos hacia el éxito tenemos que hacerlo con plena conciencia y responsabilidad, que la salud es primero. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado... a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Los éxitos en política se cobran en gotas de vida y a veces los zarpazos de la ingratitud y desencanto dejan rotos y son grandes las entrañas.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

En Campeche tenemos tres Poderes que se equilibran entre sí, y que ninguno pesa más que el otro. Pero todos sabemos que eso es mentira.

No solo porque el Ejecutivo maneja todo y crea todo.

Por esta razón el Partido MORENA no está de acuerdo con crear más Secretarías y más Comisiones. Creo que son suficientes las que ya tenemos.

En especial la nueva Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, ya que no tiene caso, porque con la reforma energética PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad se mantienen en alfileres.

Y si en su momento no se sacó provecho y beneficio, ahora ya será imposible con la entrada de la iniciativa privada, dejando en desventaja a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad, que en este momento había sido una empresa de

clase mundial y pasa a ser una empresa privada a nivel mundial.

Y si esto no convence, voltiemos a ver a Ciudad del Carmen, que con la reforma energética ocupa el primer lugar en desempleo y despidos. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Baqueiro Ramos; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos (PRI):

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, muy buenos días.

Los que suscriben la presente, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y el número 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, un Punto de Acuerdo, con la finalidad de formular un atento exhorto a los once Municipios... Ayuntamientos del Estado de Campeche, para efecto de que procedan a armonizar los Reglamentos Municipales en materia de Protección Civil con las disposiciones contenidas en las legislaciones general y estatal en la materia, a fin de homogeneizar en todo el Estado la regulación jurídica del tema, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

En materia de protección civil, en primera instancia, y conforme a la premisa que fundamenta el Sistema Nacional de Protección Civil, y que se encuentra reconocida por el Artículo 22 de la Ley de Protección Civil del Estado, son los municipios los responsables de brindar la respuesta inmediata y necesaria en situaciones de emergencia, así como el orden de gobierno encargado de las labores de prevención para evitar afectaciones en dicho tema.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Tienen como objetivo evitar o reducir la pérdida de vidas humanas, las afectaciones en la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la población y su entorno. No es un tema menor, es un tema de responsabilidad.

Sin embargo, de acuerdo con dicha premisa, cuando las características y la magnitud de la emergencia lo requieren, los municipios cuentan con la coadyuvancia de los órdenes de gobierno estatal y federal para afrontar, superar y minimizar la afectación del evento correspondiente, causado por la naturaleza o por el propio ser humano.

Tomando como fundamento esa premisa, una vez realizado un análisis de la reglamentación municipal en materia de protección civil que actualmente se encuentra vigente en cada uno de los once municipios que conforman el Estado de Campeche, se logra advertir que, pese a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado, dicha normativa, en distintos grados, según el municipio, no se encuentra apegado a las bases establecidas por dicha Ley, la Ley Orgánica de los Municipios y los lineamientos del Sistema Estatal de Protección Civil.

Derivado de ese defecto en la regulación jurídica municipal, se advierte también que de manera generalizada prevalecen, aunque ello sea en diferentes niveles, serias deficiencias administrativas y operativas en los Sistemas Municipales de Protección Civil en el Estado de Campeche.

Tales deficiencias van desde la existencia de infraestructura inadecuada y obsoleta debido a que los recursos económicos destinados a ello son prácticamente nulos, hasta la presencia de mecanismos de intercambio de información ineficaces, pasando por una falta de interés político en el tema.

Aunado a ello, la atención que se ha dado a la protección civil en los municipios ha dependido de las buenas intenciones de la administración municipal en turno, lo cual ha venido generando en las distintos municipios, y en épocas diversas, la discontinuidad de los ya de por sí deficientes Programas Municipales de Protección Civil, así como una nula capacidad para la conservación y debido almacenaje de los archivos históricos

sobre el tema que apoyen a los consecutivos gobiernos municipales en la conformación de una auténtica y adecuada cultura de la prevención y de la protección civil.

Todo lo anterior plantea la necesidad impostergable de establecer, actualizar, adecuar y armonizar la normativa municipal en la materia que homologue las situaciones reales y jurídicas del tema en todo el Estado, en los aspectos presupuestarios, en la emisión de dictámenes en materia de protección civil que tengan por objeto la regulación de los asentamientos humanos, la vigilancia a las empresas de nueva creación e infraestructura en general para la prevención de riesgos, así como formular y mantener actualizado sus respectivos Atlas Municipales de Peligros y Riesgos, tener planes regulatorios para la construcción de obras o realización de eventos o espectáculos públicos masivos, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Único.- El Congreso del Estado libre y soberano de Campeche formula un atento exhorto a los once Honorables Ayuntamientos del Estado de Campeche para el efecto de que procedan a armonizar los Reglamentos Municipales en materia de Protección Civil con las disposiciones contenidas en las legislaciones general y estatal en la materia, a fin de homogeneizar a todo el Estado la regulación jurídica en el tema. Campeche, Campeche, a 19 de noviembre de 2016.

Respetuosamente Diputado Ramón Méndez Lanz, Diputada Laura Baqueiro Ramos, Diputado Javier Francisco Barrera Pacheco, Diputado Ernesto Castillo Rosado, Diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, Diputada Martha Albores Avendaño, Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Diputada Guadalupe Tejocote González, Diputado Pablo Angulo Briceño, Diputado Juan Carlos Damián Vera, Diputada Alejandrina Moreno Barona, Diputada Edda Uuh Xool, Diputado Luis Ramón Peralta May, Diputada Marina Sánchez Rodríguez, Diputada Ana Graciela Crisanty Villarino, Diputado Freddy Martínez Quijano, Diputado Julio Sansores Sansores, Diputado Christian Mishel Castro Bello. Es cuanto, Diputada. Muchas gracias".

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidenta.

Decía el escritor argentino Jorge Luis Borges: "Somos nuestra memoria, somos ese quimérico museo de formas inconstantes, ese montón de espejos rotos."

Buenos días compañeros Legisladores, amigos y amigas de los medios de comunicación, público presente, pueblo de Campeche.

El día de ayer tuve la oportunidad de asistir al informe de labores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, en voz de su Comisionada Presidenta Ana Patricia Lara Guerrero.

Hoy vemos con cierta normalidad la tutela y vigilancia de derechos fundamentales, así como la protección de aquellos que sufren abusos de servidores públicos y del Estado.

Hoy los mexicanos y, por supuesto, los campechanos en lo particular, tenemos instituciones que nos protegen, nos asesoran y, eventualmente, nos defienden.

Pero el camino que hoy transitamos no ha sido fácil de diseñar, mucho menos de construir. Muchas tintas de medios independientes y mucha sangre de hombres libres ha tenido que correr para que hoy gocemos de algunos derechos que apenas empiezan a consolidarse; derechos que muchas veces son socavados o reprimidos ya no sólo por la fuerza desmedida del Estado sino ahora, ya también, por la violencia a veces sin freno del crimen organizado.

El combate a este cáncer social ha dado, lastimosamente, oportunidades para que derechos civiles elementales sean ultrajados y lastimados. Hoy, en este momento, ciudades enteras en México viven en la zozobra y en la incertidumbre, el mundo entero se encuentra paralizado y con temor; no son días fáciles. Los derechos civiles pueden ser vulnerados en

cualquier momento con cualquier excusa, con cualquier pretexto.

Las redes sociales se prestan para cualquier tipo de rumor, para cualquier especulación o para cualquier mentira que, repetida cientos de veces o en el argot modernos: "de retwitear" o "compartidas" cientos de miles de veces puedan hacernos creer que son verdad.

A pesar de este panorama pesimista, es bueno ver que, a pesar de todo, nuestro país es otro muy distinto al de hace treinta años. Hace tres décadas la "normalidad democrática" era inexistente, aún hoy día muchas elecciones son cuestionadas e incluso muchas autoridades carecen de legitimidad. Pero hemos avanzado, quizá no es en un ritmo óptimo, pero se han dado pasos importantes.

En materia de derechos humanos, ocurre algo semejante. Hace más de seis lustros había una sistemática violación de elementales derechos civiles y ciudadanos por parte del Estado Mexicano.

Eventos como el del '68, como el del '71 quedaron impunes y sin castigo. Crímenes políticos, alzamientos armados, fueron lo cotidiano de la última década del siglo pasado; pero aún y ante tanta confusión, los mexicanos nos dimos tiempo de crear una institución que hoy nos sirve a todos, que su concepción fue replicada en cada Entidad Federativa y que debe ser motivo de orgullo: La Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Nacida en 1992, en medio de persecuciones políticas del Estado Mexicano, particularmente sobre grupos de izquierda —más de 600 muertes sin castigo en ese sexenio—, era apenas una "agencia descentralizada", para alcanzar plena autonomía presupuestaria y de gestión siete años después en 1999.

Jóvenes de Campeche, amigos y amigas periodistas que hoy están aquí, público que nos acompañan, muchas cosas que ustedes viven ahora en su juventud eran inviables, impensables, inimaginables, cuando muchas de nosotras y de nosotros teníamos su edad.

Ustedes y muchos de nuestros hijos e hijas viven hoy realidades que hasta hace poco tiempo no eran conocidas en nuestro país.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En este momento, cuando el mundo y la humanidad parecieran hundirse en abismos oscuros, corresponde a todos darnos luz; debemos como individuos y como sociedad cuidar y tutelar los valores más preciados que tenemos. Porque la consecución de algunos logros no ha sido fácil, no ha sido sencillo de alcanzar. Mucha gente murió, muchos derechos fueron vulnerados para que hoy podamos tener en el diseño institucional de la Patria, los organismos de los que hoy gozamos. Que si bien, el funcionamiento de ellos puede no ser óptimo siempre será posible enmendar y mejorar cualquier imperfección.

Para poder avanzar en la consecución de logros y alcanzar metas establecidas, debemos primero indicar en dónde se encuentran las deficiencias.

Y en el caso de los Derechos Humanos en el Estado de Campeche, señala la abogada Ana Patricia Lara Guerrero que las dependencias de gobierno que tienen más recomendaciones están y las encabezan Seguridad Pública y la actual Fiscalía General, antes Procuraduría General de Justicia, así como la Secretaría de Salud y la respectivas de Educación y la Secretaría de Gobierno.

Si bien es cierto estos reportes son del 2014, también es cierto que no se han hecho las adecuaciones pertinentes para ir eliminando esas violaciones, por lo que es muy importante que más allá del discurso oficial, de los buenos deseos y de promesas que esperamos se puedan cumplir, el titular del Ejecutivo debe mandar y ordenar se atienda en lo inmediato las deficiencias que en esta materia han sido señaladas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Pero el terreno no es solamente en el ámbito estatal, también hubo recomendaciones en los Municipios de nuestro Estado, y quien encabeza la mayor demanda de las violaciones de Derechos Humanos es el Municipio de Carmen.

Por lo que en esta instancia, como Diputada, exhortamos a las nuevas administraciones municipales, particularmente a la de Carmen, para que se den a la tarea de subsanar las insuficiencias en el ejercicio del poder público.

Los ciudadanos en las tareas de índole pública, deben ser los primeros en sujetarse al imperio de la ley y dar ejemplo de rectitud y cabalidad.

Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, celebro que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche sea un instrumento al cual podamos acudir en todo momento pertinente. Que sea una herramienta del pueblo de Campeche y que los ciudadanos y los servidores públicos podamos, de vez en vez, hacer un alto para mirar hacia atrás, observar el camino que hemos recorrido, para luego seguir la marcha con optimismo.

Hagamos un poco de memoria, que bien nos pudiera poner en una perspectiva más cercana. Aún en nuestras evidentes diferencias podemos hacer pausas para celebrar nuestras coincidencias. Es cuanto. Buenas tardes y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Baudelio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):

"Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Solamente un comentario, un exhorto, un llamado de atención que quiero hacer.

Por cierto, al encargado... lo que es la SCT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aquí en el Estado de Campeche, debido a que en el tramo de la carretera Carmen – Puerto Real, del kilómetro 20 al 30, aproximadamente, se está llevando a cabo una obra, un reencarpetao, o no sé qué es lo que estén haciendo, pero lo que sí me queda claro es que es muy mala calidad.

Entonces, sí un llamado de atención para el señor Delegado, al encargado de la SCT, para que se dé su vueltecita por ahí de ese kilómetro, cheque la calidad de obra que se está llevando a cabo y, pues, para beneficio de todos los que por ahí circulamos, en especial los carmelitas, los campechanos.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Veo aquí a algunos compañeros de Carmen, no me dejarán mentir... ese tramo de la carretera está muy mal, muy feo; pero no porque haya estado roto sino porque lo volvieron a romper y supuestamente lo están reencarpetando. Esperemos que no quedé así. Es cuanto, señores Diputados".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeros Diputadas y Diputados... Diputados, medios de comunicación, público aquí presente, buenos días tengan todos ustedes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía un Proyecto de Iniciativa de Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Qué difícil se hace para un joven encontrar un empleo recién salido de una Universidad pública o privada o de un Tecnológico, pues te piden experiencia laboral, de uno o dos o tres años, entre otra serie de requisitos.

En muchas familias de Campeche se han realizado muchos sacrificios de carácter económico para finalmente lograr tener un profesionista, y se le sigue apoyando moralmente en su aventura de búsqueda de trabajo, que en ocasiones se convierte en un verdadero calvario.

A los jóvenes les genera mucha desesperación y angustia ver lo complicado que resulta la búsqueda del empleo.

Al respecto en el Diario Oficial de la Federación del 30 de abril de 2014, se publicó el Programa

Nacional de Juventud 2014 - 2018, de donde se toman los siguientes datos.

Cito textual: "En México viven mas de 37 millones de jóvenes, de los cuales el 56 por ciento está recibiendo educación media superior.

La mayoría de estos jóvenes encuentran difícil incorporarse al mercado laboral. Por ejemplo siete de cada diez consigue su primer empleo a través de redes informales, preferente amigos o familiares.

El 53.2 por ciento de los desempleados tienen entre 14 y 29 años. Las y los jóvenes, por motivos de apariencia, inexperiencia, formas de pensar y actuar son discriminados y excluidos de diferentes oportunidades laborales.

Una demanda estructural que es imperativo atender es la de lograr ampliar las fuentes de empleo".

La población joven de México y de Campeche tiene derecho al empleo, donde apliquen sus conocimientos y les permita obtener un salario decoroso para realizarse plenamente en la convivencia social.

Cuando los jóvenes son excluidos de la posibilidad de tener empleo, su primer empleo, se encuentran ante una situación de vulnerabilidad y de crisis, amargura y desesperación, que les conduce hacia acciones desesperadas; el robo, las drogas, el suicidio, son alternativas que no deben estar en la mente de los jóvenes, mas sin embargo ocurre.

En Campeche es notorio el desempleo juvenil, por todo... por todos es conocida la dificultad de conseguir el primer empleo, y también que muchos empleos tienen baja remuneración; más claro: se paga muy poco.

Entre los jóvenes, hombres y mujeres, que buscan trabajo un bajo porcentaje lo consigue.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial. México está entre 139 países, ocupa el lugar 120 en términos laborales.

Para José Flores, en su artículo sobre las oportunidades laborales para los jóvenes en México, su visión es: Que el desempleo golpea mas a los jóvenes por su nula o escasa experiencia laboral. Significa que no encuentran

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

trabajo por no contar con la experiencia suficiente. Y no puede acumular experiencia y capacitación por no hallar trabajo. En México hay desvinculación entre el mercado laboral y la educación superior o técnica.

El país no ha tenido la capacidad de producir los empleos anuales que se requieren para atender a la fuerza laboral que cada año se forma.

En el pasado se hicieron esfuerzos: en 2007 mediante el Programa de Primer Empleo, para fomentar la creación de empleos formales y permanentes, los empleadores recibían un subsidio. Hasta marzo del 2010 el programa se canceló.

En 2011 se concretó la Ley de Fomento al Primer Empleo de manufactura priista. Esa Ley planteó deducir a las empresas un porcentaje del pago del Impuesto sobre la Renta; la vigencia tienen un máximo de tres años. En resultados aún no se puede medir su éxito o su fracaso.

Hoy urge revisar las modalidades de contratos para los jóvenes de Campeche considerando tiempo de trabajo y remuneración económica.

Hoy se debe de pensar en el modelo de formación dual alemán para replicarlo en Campeche.

Todos los partidos políticos debemos fraternizar con una causa común: solucionar cada uno de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes en las diversas etapas hasta incorporarse al mercado laboral empezando su primer empleo. Urge crear alternativas de autoempleo.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que debemos iniciar la atención de la generación de empleos, de los nuevos empleos que requiere el siglo XXI. Urge que los empresarios, las universidades, tecnológicos y las empresas se pongan de acuerdo en los empleos y profesionistas que se requieren. No atender esta urgencia con prontitud, le pasará una factura social a Campeche con el incremento del desempleo y el atraso del desarrollo social.

Así como hace dos días el Gobernador del Estado dijo: "es un crimen que los jóvenes que tienen un título profesional no tengan empleo porque no hay oportunidad de trabajo."

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Congreso el siguiente: Proyecto de

Decreto: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: Artículo Único.- Se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Campeche.

Atentamente, San Francisco de Campeche, a 19 de noviembre de 2015. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI):

"Con el permiso de la Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores que nos acompañan esta mañana.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Los que suscriben la presente, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración en esta Asamblea un Punto de Acuerdo para exhortar a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado se sirvan adoptar medios efectivos que impidan la participación activa de niñas, niños y adolescentes en eventos en los que se promueva toda forma de violencia, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

El 4 de diciembre del 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

que establece el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho ordenamiento jurídico tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte, y señala que el interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones que involucre a menores de edad.

Contenido de suma importancia en la Ley General de referencia resultan ser los principios rectores que habrán de observarse para garantizar la protección de los derechos de ese sector de la población, entre los que se encuentran el referido interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; la participación, la interculturalidad, la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; el principio pro persona y el acceso a una libre... a una vida libre de violencia.

Cabe mencionar que tales principios fueron plasmados, en su momento, por este Congreso del Estado cuando expidió la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, en cuyo texto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General, contiene un Capítulo denominado "Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal", en el que se establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Así pues, para el logro de tales propósitos las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están obligadas a adoptar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por cualquier forma de violencia que atente e impida su correcto desarrollo integral, promoviendo medios efectivos que impidan su participación activa en eventos en los que se ejecuten actos de violencia.

Consecuente con lo anterior, y con apego a los principios de respeto institucional al orden de gobierno municipal y atento a que corresponde al

ámbito de competencia de las autoridades municipales dar cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relacionadas con la autorización y vigilancia de espectáculos públicos, y con la finalidad de garantizar la máxima protección a los derechos de este sector de la población, por tratarse de uno de los más vulnerables de nuestra sociedad, propongo a esa Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo:

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche: Primero.- Se formula atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado para que se sirvan adoptar medios efectivos que impidan la participación activa de niñas, niños y adolescentes en eventos en los que se promueva toda forma de violencia.

Segundo.- Gírese los comunicados que corresponden.

San Francisco de Campeche, a 19 de noviembre de 2015. Atentamente, Diputado Ramón Méndez Lanz, Diputada Laura Baqueiro Ramos, Diputado Javier Barrera Pacheco, Diputado Ernesto Castillo Rosado, Diputada Ángela Cámara Damas, Diputada Martha Albores Avendaño, Diputada Leticia Enríquez Cachón, Diputada Guadalupe Tejocote González, Diputada Alejandrina González Barahona, Diputado Guillermo Angulo Briceño, Diputado Juan Carlos Damián Vera, Diputada Edda Marlene Uuh Xool, Diputada Alejandrina Moreno Barona, Diputado Ramón Peralta May, Diputada Marina Sánchez Rodríguez, Diputada Ana Graciela Crisanty Villarino, Diputado Freddy Fernando Martínez Quijano, Diputado Juan Carlos Damián Vera, Diputado Julio Sansores Sansores y Diputado Christian Castro Bello. Es cuanto, Presidenta. Buenos días".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Muchas gracias, ciudadana Diputada Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, público en general, compañeros Diputados, medios de comunicación, señoras y señores.

El 18 de noviembre de 1998, en las plataforma marinas, en Ciudad del Carmen aconteció un hecho que enlutó a familias.

Hoy, después de 17 años para las familias carmelitas que perdieron a sus familiares en ese lamentable acontecimiento, después de 17 años, para ellos otra vez... para los hijos de esos obreros que perdieron la vida en el accidente donde chocaron dos helicópteros, y que amablemente un medio de comunicación hoy recordaba, para que ese tipo de cosas no se nos olviden, las tengamos siempre presentes, para esas familias un abrazo a nombre de la gente cetemista y los Diputados de este Congreso del Estado.

Aprovecho para dar la bienvenida a gente...

(Aplausos)

Aprovecho para dar la bienvenida a gente de la Federación de Trabajadores Locales del Municipio de Carmen, a todos los Secretarios Generales que conforman esa Federación, orgullosamente de mi tierra carmelita; muchas gracias por venir y estar aquí, en esta Sesión, a esta su casa: el Congreso del Estado. Sean ustedes bienvenidos.

(Aplausos)

Hoy quiero decirles que mi participación en esta tribuna se debe a mi recia vocación cetemista, a mi vocación obrera, donde fue mi formación como apoderado.. como apoderado legal de algunos sindicatos en el Municipio de Carmen.

La lucha sindical debe continuar, y es por eso que nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la Fracción Parlamentaria del PRI estamos trabajando ya en Puntos de Acuerdo, en exhortos, para que Petróleos Mexicanos, a través de sus contratistas; para que las Cámaras de la Construcción, además de los grupos empresariales del Estado de Campeche, y particularmente del Municipio de Carmen, otorguen primordialmente a los

sindicatos y a los trabajadores del Municipio del Carmen y de todo el Estado de Campeche... la mano de obra sea para ellos. Desde luego, pugnando por la capacitación de los trabajadores.

Sabemos y tenemos muy claro que los samblasteros, pintores, tuberos, electricistas, ferrieros, maniobristas, soldadores de primera, cadistas, la gente que maneja el fierro y la carpintería en la obra no están previstas en las capacitaciones técnicas de las universidades.

Para eso vamos a trabajar desde el Congreso del Estado: para que se haga reformas, se hagan mecanismos para que a través de los institutos y las universidades técnicas pudieran considerarse ese tipo de mano de obra que se va a requerir para explotarla y para llevarlo... y para contratarla en la nueva reforma energética, que desde el punto de vista de los cetemistas vamos a ocupar siempre.

La vida sindical inició en 1934, en 1935, en 1936, cuando se hace el Primer Congreso Cetemista. Fue hasta 1937, el 2 de agosto, cuando en Campeche se funda por primera vez.

Pero, además, se concluye el procedimiento de formación – unificación de la clase obrera en 1941, a través de la ideología, entre otros, del mejor ideólogo de la unidad obrera: Don Vicente Lombardo Toledano.

Para ellos y para esa gente nuestro reconocimiento, esa lucha que no termina y que se consolida.

El movimiento sindical ha sido tan importante para México que, además, ha formado parte de la vida jurídica.

Si no es así, la Ley Federal del Trabajo los considera desde su Artículo 356 al 358. Además de lo que considera para sindicatos, para federaciones y para confederaciones, la Constitución Política de la República en su Artículo 123.

Entonces, ustedes, los sindicalistas, han sido parte de la historia laboral y jurídica de México. Para ustedes trabajamos con ahínco, desde lo que compete y desde el ámbito de nuestras obligaciones, las mismas que nos concede a los Poderes del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, la Constitución Política del Estado.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Desde el ámbito de nuestras competencias vamos a trabajar por la mejora de la vida laboral del Estado de Campeche.

Y a mí, en mi vocación cetemista y en mi corazón carmelita, cien por ciento, con mi gente de la tierra carmelita, porque de ahí vengo. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 24 de noviembre de 2015, a las once horas, en este mismo salón de sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sexta Sesión, siendo las trece horas con cuatro minutos del día de hoy, jueves 19 de noviembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".